Et despues desto lunes veynte e dos dias del
dicho mes de mayo del dicho este dia el dicho
mayordomo dio e pago a Ruy Garcia Sauri del
salario que ouo de auer quando fue por mensajero
a la corte del Rey nuestro señor de ciento e treze dias
que estudo en yda e estada e tornada a sesenta
mrs de la dicha moneda por cada vn dia que mon-
tan seys mill e setecientos e ochenta mrs de la
dicha moneda los quales dichos mrs le fueron manda-
dos dar por ordenança fecha por el dicho concejo
martes treze dias de desembre del dicho año

vj ſ dc lxxx .2

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo este dicho
dia a Juan Perez de Bon mayty dozientos e quinta
e cinco mrs de la dicha moneda los quales el dicho Juan
Perez los ouo de auer por rasgo de los recaudos
que pasaron en el asy como sello de los censales
que el concejo mando de Gines Fernandez e de los tres
pasamiento que dellos se fizieron a la yglesia en
enmienda de los censales que tomo el dicho concejo
en la plaça de Santa Catalina los quales
dichos mrs fueron mandados pagar por ordenança
fecha por el dicho concejo martes tres
dias de abril del dicho año

c lv .2

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo este dicho
dia a Aluaro de Sanct Esteuan mill e quinientos
mrs de la dicha moneda los quales dichos mrs el
dicho Aluaro pago a Aluaro de Arevalo
estudero del Rey por rasgo del enprestido que
pedia al dicho Aluaro en nobre del dicho señor
Rey los quales mrs el dicho concejo gelos mando

Sy vij ſ xxx v .2